



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0188/2025 II D.P.**

**LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera urgente, respetuosa y enérgica a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral, para que atienda de inmediato las afectaciones generadas por el colapso del sistema de drenaje en diversas colonias de dicho municipio; y para que implemente, sin demora, un programa integral de mantenimiento, rehabilitación y modernización de la red de drenaje sanitario en toda la ciudad, a fin de prevenir riesgos sanitarios, daños al patrimonio familiar y violaciones al derecho humano a un ambiente sano.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral y a la Secretaría General de Gobierno del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de julio del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVIII/PPACU/0188/2025 II D.P.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA


DIP. ALMA YESENIA PORTILLO
LERMA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIO


DIP. CARLOS ALFREDO OLSON
SAN VICENTE